

Río Gallegos, 04 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 64.733/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto– Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía– Especialidad Economía – Área Economía - Orientación Macroeconomía (05-42-00-02-01) – Cargo 4PS-3-10366-D – Escuela de Administración y Economía – Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía otorgada mediante Disposición N° 682/17 y la adecuación de cargos efectuada mediante Disposición N° 728/18 y su modificatoria, Disposición N° 864/18;

QUE por Nota N° 606/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor en Ciencias Económicas y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, C.P. Marcos PAOLILLO y Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, en carácter de titulares y el Mg. Daniel SCHINELLI en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 2263/18 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a vta fs.124 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto– Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía– Especialidad Economía – Área Economía - Orientación Macroeconomía (05-42-00-02-01) – Cargo 4PS-3-10366-D – Escuela de Administración y Economía – Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor en Ciencias Económicas y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 14, 17 y 18 de diciembre de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

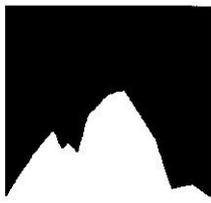
ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el

///



DISPOSICIÓN

N° 865/18



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, C.P. Marcos PAOLILLO y Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, en carácter de titulares y el Mg. Daniel SCHINELLI en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG